ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 26 de marzo de 2021.-

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
PRESENTE

REF.: LPN Nº: 31/2019 "Adqisicion de Equipos Informaticos para Nivel Central – M.S.P. y B.S"– ID 363.610 – Adenda 3 al Contrato 416/2019

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con relación a la adenda del contrato de referencia a fin de informar y solicitar vuestra conformidad para la provisión de los bienes afectados, específicamente al **ítem 3 - PC de escritorio.**

El fabricante nos informa por medio de una nota oficial que la PC modelo ***ProDesk 400 G6 SFF*** ofertada por nuestra firma, ha ingresado en etapa de actualización y el mismo ha sido renovado por un equipo superior, el ***ProDesk 400 G7 SFF***, cuyas características son superiores, principalmente en el apartado **memoria RAM** de mas velocidad y **Procesador**, cuyas mejoras corresponde a la 10ma Generación de los procesadores INTEL. Estos detalles técnicos se pueden apreciar en el cuadro comparativo.

En adjunto, cuadro comparativo con la información de los modelos mencionados y que el mismo cumple a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el PBC. Además anexamos la carta del Fabricante HP Inc. donde se constata lo mencionado más arriba y catalogo.

Cabe resaltar que este cambio no implicará ningún costo adicional a lo ofertado a la Convocante.

Tomando en cuenta lo mencionado precedentemente, solicitamos tengan a bien otorgar la conformidad respectiva a fin de proceder en su momento a la provisión de los equipos.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 26 MAR. 2021 HORA: 15:06
Nº 20718/19 FIRMA:

Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
SONIA OVIEDO RODRIGUEZ
RECIBIDO: Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.
FECHA: 29 MAR. 2021 HORA: 11:20
20718/19 FIRMA:

+595 21 601 116 R.A.
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE:.....
CRISTINA VALENZUELA VELAZQUEZ
Escribana Pública - Registro Nº 2
Senador Long 535 - Telf. 607.235
Asunción - Paraguay

25 de marzo de 2021

Atención: PARASOFT S.R.L

REF.: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL – ID 363.610

A través de la presente, HP Inc. deja constancia que el modelo HP Prodesk 400 G6 SFF ha sido actualizado por la nueva línea HP Prodesk 400 G7 SFF, considerando que esta última posee mayores y mejores prestaciones atendiendo a que las configuraciones de hardware se encuentran alineadas a los procesadores de última generación.
Para este llamado particular recalcamos las mejoras sobre el modelo inicialmente ofertado y adjuntamos a esta nota, el comparativo de especificaciones técnicas:

1- Procesador de última generación.
2- Mayor velocidad de memoria RAM.

Detalles de la configuración ofertada vs la actualización de la misma a la nueva generación se presenta en la página siguiente.

Es importante señalar que ParaSoft S.R.L., es una empresa independiente de HP Inc., con responsabilidad única y directa sobre sus propuestas comerciales y negociaciones ante sus clientes.
Quedamos a su disposición para resolver este y cualquier otra duda que tenga sobre nuestra empresa, equipos y servicios HP.
Sin otro particular, se despide
Atte. a Ud.,

Oscar Santana N.
Sales Country Leader
Paraguay/Uruguay
oscar.santana@hp.com
M +569 7476 6517
HP Inc.

ParaSoft

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Item N° 3 PC DE ESCRITORIO (Según Adenda N° 3)

PC DE ESCRITORIO					
REQUERIMIENTOS					
COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA					
	REQUERIMIENTOS				
ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CARACTERISTICAS DISCONTINUADAS	ACTUALIZACION
	Marca	catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	HP
	Modelo	catálogo on-linc del fabricante.	Exigido	ProDesk 400 G6 SFF	ProDesk 400 G7 SFF
	Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	4QP98LT#ABM	9DF58AV
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	China/Mexico	China/Mexico
	Chasis	SFF Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (Firmware), Gabinete con sistema de seguridad por medio de ranura para candado	Exigido	SFF Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (Firmware), Gabinete con sistema de seguridad por medio de ranura para candado	SFF Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (Firmware), Gabinete con sistema de seguridad por medio de ranura para candado
	BIOS del sistema	Debe ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Procesador	Procesador de 6 núcleos, 6 subprocesos, Frecuencia superior a 4.0 GHz (se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica). Cache de 9 MB. Como Mínimo. 8 GT/s DMI3. El procesador deber permitir la administración del equipo en forma remota.	Exigido	Procesador Intel I5-8500 de 6 núcleos, 6 subprocesos, Frecuencia dinamica de 4.1GHz (se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica). Cache de 9 MB. Como Mínimo. 8 GT/s DMI3. El procesador deber permitir la administración del equipo en forma remota.	Procesador Intel I5-10500 de 6 núcleos, 12 subprocesos, Frecuencia dinamica de 4.5 GHz (se aceptarán procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica). Cache de 12 MB. Como Mínimo. 8 GT/s DMI3. El procesador deber permitir la administración del equipo en forma remota.
	Características de Placa Madre.	8 puertos USB de los cuales 4 deben ser USB 3.1 como mínimo. 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45. Conectores para micrófono auricular frontal y trasero. Si el equipo no cuenta con puerto HDMI se deberá agregar una tarjeta que provea dicho puerto. No se aceptarán adaptadores HDMI. 2x PCIe como mínimo, de los cuales 1 deberá ser PCIeX16 + 2 ranuras M.2 (una para disco SSD y otra para Tarjeta wireless).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Memoria RAM	8 GB DDR4 -2666 (2X4 Gb). Ampliable a 32 GB.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de grabación de CD soportada (16X mínimo).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Unidad de Disco duro	1TB 7200 rpm SATA o SSD. Capacidad de soportar dos (2) unidades de almacenamiento interno.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Conectores para micrófono auricular frontal	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Parlantes	Parlantes integrados. Se aceptará Sound Bar original de fábrica. No se aceptarán adaptaciones que no formen parte del diseño original del fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

	Tarjeta de video dedicada	Integrada Gráficos	2GB o superior	CUMPLE	CUMPLE
3	Monitores	Tamaño superior a 20 pulgadas. Monitor de la misma marca a la pc ofertada. Entrada VGA y HDMI, Voltaje de entrada: 100 a 240V VCA. Resolucion Nativa FHD 1920X1080. Relacion de contraste 600:1 estatico. Relacion de aspecto 16:9.	Resolucion 1920 x 1080 o superior	CUMPLE	CUMPLE
	Teclado	Teclado en español con conexión usb y un mouse óptico con conexión usb	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Mouse / Ratón	Mouse óptico con conexión USB	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al Integrado instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de red Wireless 802.11 B/G/N instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Fuente de Alimentación	Con PCF ACTIVO Y CONSUMO MAXIMO DE 200W.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Licencias	Licencia de Windows 10 PRO 64 bits Licencia Microsoft Office gov (componentes mínimos)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
		Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		CUMPLE	CUMPLE
	Respaldo técnico	Para garantizar a la Institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existenn en el pais La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del pais, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, .la gestión de dicha etecución.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
		Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del fabricante. Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.. No serán ofertados certificaciones que cubren solo ensamblado.		CUMPLE	CUMPLE
	Componentes del equipo y número de partes	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Plazo de entrega	Se emitirán Ordenes de Entrega conforme a la necesidad del Administrador del Contrato, y el plazo máximo de entrega es de 60 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Ficha técnica

PC HP ProDesk 400 G7 con factor de forma reducido

Fiable y listo para ampliarse al ritmo de tu negocio

Diseñado para adaptarse al espacio de trabajo actual, el pequeño y fiable HP ProDesk 400 con factor de forma reducido viene equipado con sólidas prestaciones de seguridad y rendimiento escalables para crecer al mismo tiempo que tu empresa.

HP recomienda Windows 10 Pro para empresas

- HP recomienda Windows 10 Pro[1] para las empresas
- Procesadores Intel® Core™[2]

Sólidas opciones

- Avanza ágilmente en tus tareas diarias con un procesador de alto rendimiento Intel® Core™ de 10.ª generación[2] y con opciones entre las que se incluye memoria Intel® Optane™ H10[3], almacenamiento SSD [4] y hasta 64 GB de memoria DDR4.[4]

Expansión que amplía su inversión

- Todo el valor de la inversión procede de la expansión, que amplía la vida del PC. El HP ProDesk 400 SFF cuenta con dos bahías y dos ranuras, incluidas las ranuras de almacenamiento y WLAN M.2, además de puertos configurables para adaptarse a tus necesidades de periféricos.

Seguridad integrada

- HP Sure Sense utiliza protección avanzada basada en IA de aprendizaje profundo para defenderte ante amenazas desconocidas hasta el momento. Un sensor de intrusión, junto con un candado de cable accesorio e integrado, te ayuda a proteger tu ratón con cable y tu teclado frente a robos.

Probado y listo

- No te preocupes por nada gracias a un ordenador que se ha sometido a la prueba MIL-STD 810G[6] y ha superado 120 000 horas del Proceso de prueba total de HP.[7] Reduce la entrada de partículas en el aire con un filtro de polvo opcional[8] que ayuda a prolongar la vida de tu ordenador.
- Apóyanos en nuestro compromiso de fabricar y utilizar productos más sostenibles. El suministro energético altamente eficiente, el uso de plástico recogido del mar en la fabricación de la caja del altavoz y el embalaje de celulosa moldeada ayudan a reducir el impacto medioambiental.[8]
- Los antivirus tradicionales no siempre reconocen nuevos ataques. HP Sure Sense aprovecha las posibilidades que ofrece la IA de aprendizaje profundo para identificar y poner en cuarentena ataques desconocidos hasta el momento, ayudando a prevenir infecciones antes de que ocurran.[5]
- Protege tu ordenador de forma más simple. HP Client Security Manager Gen6 ofrece una interfaz única para instalar y gestionar potentes características de seguridad, entre las que se incluyen HP SpareKey y HP Password Manager.[9]
- Mantén un elevado nivel de productividad y reduce el tiempo de inactividad con la automatización a nivel de firmware de HP BIOSphere Gen6. Tus PC contarán con protección extra gracias a las actualizaciones automáticas y a las comprobaciones de seguridad.[10]
- El kit de integración HP Manageability acelera la creación de imágenes y la gestión de hardware, BIOS y seguridad a través del Microsoft System Center Configuration Manager.[11]
- ITDMs le permite crear, mejorar y proteger rápidamente imágenes personalizadas de Windows con HP Image Assistant.
- Protege tu ordenador de páginas web, malware, ransomware o virus y lee solo archivos adjuntos de Microsoft Office y PDF con la seguridad ejecutada en el hardware de HP Sure Click.[12]
- El HP ProDesk 400 SFF se convierte en el núcleo para todos los dispositivos de tu despacho, con un total de nueve puertos USB, puertos opcionales para conectar hasta tres dispositivos HP y conectividad Bluetooth® opcional.[4,13]
- Obtenga respuestas para las preguntas más habituales mediante HP Support Assistant, una herramienta de autoayuda incluida. Se puede usar de inmediato nada más encender el ordenador, se actualiza automáticamente y puede ponerse en contacto con el equipo de asistencia de HP a través de la herramienta.[14]

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

HP recomienda Windows 10 Pro para empresas

PC HP ProDesk 400 G7 con factor de forma reducido Tabla de especificaciones

Sistemas operativos disponibles	Windows 10 Pro 64 – HP recomienda Windows 10 Pro para empresas[1] Windows 10 Home 64[1] FreeDOS
Familia del procesador[34]	Procesador Intel® Core™ i3 de 10.ª generación, Procesador Intel® Core™ i5 de 10.ª generación; Procesador Intel® Core™ i7 de 10.ª generación; Procesador Intel® Pentium®
Procesadores disponibles[27,28,29,31,32,33]	Intel® Core™ i3-10100 con tarjeta gráfica Intel® UHD 630 (frecuencia base de 3,6 GHz, hasta 4,3 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 6 MB de caché L3, 4 núcleos); Intel® Core™ i5-10400 con tarjeta gráfica Intel® UHD 630 (frecuencia base de 2,9 GHz, hasta 4,3 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 6 núcleos); Intel® Core™ i5-10500 con tarjeta gráfica Intel® UHD 630 (frecuencia base de 3,1 GHz, hasta 4,5 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 6 núcleos); Intel® Core™ i5-10500 con tarjeta gráfica Intel® UHD 630 (frecuencia base de 3,1 GHz, hasta 4,5 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 6 núcleos), compatible con tecnología Intel® vPro®; Intel® Core™ i7-10700 con tarjeta gráfica Intel® UHD 630 (frecuencia base de 2,9 GHz, hasta 4,8 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 16 MB de caché L3, 8 núcleos), compatible con tecnología Intel® vPro®; Intel® Pentium® Gold G6400 con tarjeta gráfica Intel® UHD 610 (frecuencia base de 4,0 GHz, 4 MB de caché L3, 2 núcleos);
Chipset[32]	Intel® Q470
Formato	Computadora compacta
Memoria máxima	SDRAM DDR4-2666 de 32 GB; SDRAM DDR4-3200 de 32 GB [3,4] Velocidades de transferencia de hasta 2666 MT/s para Celeron®, Pentium®, Intel® Core™ i3 y procesadores Intel® Core™ i5. Velocidades de transferencia de hasta 2933 MT/s para procesadores Intel® Core™ i7
Ranuras de memoria	2 DIMM
Almacenamiento interno	500 GB hasta 2 TB HDD SATA[5,7,8] hasta 500 GB HDD SATA SED Opal 2[5,7,8] hasta 500 GB HDD SATA SED FIPS[5,7,8] 256 GB hasta 512 GB SSD PCIe® NVMe™ M.2[5,7,8] 128 GB hasta 1 TB SSD PCIe® NVMe™ TLC M.2[5,7,8] 256 GB hasta 512 GB Memoria Intel® Optane™ H10 con almacenamiento de estado sólido[5,7,8,9] Memoria NVMe™ Intel® Optane™ de 16 GB para la aceleración del almacenamiento[10]
Unidad óptica	Grabadora de Blu-ray HP Slim de 9,5 mm; Una unidad HP DVD-ROM compacta de 9,5 mm; Grabadora de DVD HP compacta de 9,5 mm [6]
Gráficos disponibles	Integrada: Gráficos Intel® UHD 610; Gráficos Intel® UHD 630 Discreto: Gráficos AMD Radeon™ R7 430 (GDDR5 dedicada de 2 GB)
Audio	Códec Realtek ALC3205, altavoz interno de 2 W, conector combo de micrófono/auriculares
Ranuras de expansión	1 M.2 2230; 1 M.2 2280; 1 PCIe 3x1, 1 PCIe 3 x16; 1 lector de tarjetas SD 4.0 [11] (1 ranura M.2 2230 para WLAN o almacenamiento y 1 ranura M.2 2280 para almacenamiento.)
Puertos y Conectores	Parte delantera: 1 combo de auriculares/micrófono; 2 SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 10 Gbps; 2 USB Type-A con velocidad de señal de 480 Mbps Parte trasera: 1 salida de audio; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; 3 SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 5 Gbps; 1 DisplayPort™ 1.4; 2 USB Type-A con velocidad de señal de 480 Mbps Puertos opcionales: Tarjeta complementaria: elige una de las opciones siguientes: 4x puertos serie, puertos serie y PS/2, en combinación o en paralelo; Puerto Flex IO: elige una de las opciones siguientes: DisplayPort™ 1.4, VGA, HDMI 2.0, en serie, SuperSpeed USB Type-C® con velocidad de señal de 10 Gbps (DisplayPort™ modo alternativo), Dual SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 5 Gbps[35]
Dispositivos de entrada	Teclado compacto profesional HP PS/2; Combo de teclado y ratón lavables USB HP PS/2; Teclado compacto USB profesional Smart Card (CCID) de HP; Teclado con cable USB HP; Teclado de sobremesa con cable HP 320K; Combo de teclado y ratón compactos e inalámbricos HP Business; Teclado lavable USB y PS/2[15]; Ratón láser USB HP de 1000 ppp; Ratón lavable USB y PS/2 de HP; Ratón reforzado USB HP; Ratón óptico USB de HP; Ratón lector de huella digital por USB de HP; Ratón HPE PS/2; Ratón de sobremesa con cable HP 320M[15];
Comunicaciones	LAN: Intel® I210-T1 PCIe® GbE; Intel® I219LM GbE [12]; WLAN: Tarjeta combo Intel® Wi-Fi 6 AX201 (2 x 2) Wi-Fi® y Bluetooth® M.2, vPro™; Tarjeta combo Realtek RTL8822CE 802.11a/b/g/n/ac (2 x 2) Wi-Fi® y Bluetooth® M.2; Tarjeta combo Realtek RTL8821CE 802.11a/b/g/n/ac (1 x 1) Wi-Fi® y Bluetooth® M.2 [13,32];
Compartimentos de la unidad	Un HDD de 3,5 pulgadas convertible a dos HDD de 2,5 pulgadas con portalápices [7,8]
Medio ambiente	Temperatura operativa: De 5 a 35 °C; Humedad de funcionamiento: De 5 a 90% HR;
Software	Software HP Noise Cancellation; HP Support Assistant; Comprar Office (se vende por separado), HP JumpStarts, Herramientas de soporte para ordenadores de escritorio HP, Oferta de prueba gratuita de 90 días de Xerox® DocuShare®[18,36]
Gestión de seguridad	Contraseña de encendido (vía BIOS); Inhabilitación de puerto SATA (vía BIOS), Contraseña de configuración (vía BIOS); Admite candados para chasis y dispositivos de bloqueo con cable; Habilitación/inhabilitación de USB (vía BIOS), Habilitación/inhabilitación de serie (vía BIOS); HP Secure Erase; HP Sure Click; HP Sure Sense; HP DriveLock y Automatic DriveLock; El chip de seguridad integrado Trusted Platform Module TPM 2.0 se suministra con Windows 10. (Certificación Common Criteria EAL4+); HP BIOsphere Gen6; HP Client Security Manager Gen6[20,21,22,23,24,25]
Funciones de gestión	HP BIOS Config Utility (descarga); Catálogo HP Client (descarga), Paquetes de controladores HP (descarga), HP System Software Manager (descarga), HP Cloud Recovery, HP Management Integration Kit para Microsoft System Center Configuration Management Gen 4; HP Image Assistant Gen 5[10,16,18,19]
Alimentación	Fuente de alimentación interna de 180 W, hasta un 90 % de eficiencia, PFC activo; Fuente de alimentación interna de 210 W, hasta un 92 % de eficiencia, PFC activo
Dimensiones	27 × 9,5 × 30,3 cm
Peso	3,9 kg (El peso varía según la configuración)
Conformidad del rendimiento energético	Certificación ENERGY STAR®; Registro EPEAT® 2019 donde proceda[26]
Garantía	La garantía limitada de 1 año (1-1-0) y la oferta de servicio incluyen 1 año de piezas y mano de obra. Los términos y condiciones varían según el país. Se aplican ciertas restricciones y limitaciones.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

HP recomienda Windows 10 Pro para empresas

PC HP ProDesk 400 G7 con factor de forma reducido

Accesorios y servicios (no incluidos)

Kit de bloqueo de seguridad de PC profesional HP v3

Evite la manipulación del chasis y proteja su PC y pantalla en espacios de trabajo y zonas públicas gracias al kit de bloqueo de seguridad de PC profesional HP v3.
Nº de producto: 3XJ17AA

Soporte de hardware in situ con respuesta al siguiente día laborable de HP durante 3 años para ordenadores de sobremesa

Care Pack

Si el problema no se puede resolver a distancia, durante 3 años contará con la presencia de un técnico cualificado de HP que se encargará del soporte de HW de su dispositivo informático in situ al siguiente día laborable.
Nº de producto: U6578E

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

PC HP ProDesk 400 G7 con factor de forma reducido

Notas al pie de mensajería

[1] No todas las funciones se encuentran disponibles en todas las ediciones o versiones de Windows. Los sistemas pueden requerir la actualización o compra por separado de hardware, controladores, software o BIOS, para beneficiarse al máximo de la funcionalidad Windows. Windows 10 se actualiza automáticamente y la opción se encuentra siempre habilitada. Las actualizaciones podrían estar sujetas a tarifas del proveedor de servicios de Internet, así como a requisitos adicionales. Consulta http://www.windows.com.
[2] Multicore se ha diseñado para mejorar el rendimiento de determinados productos de software. No todos los clientes ni aplicaciones de software se beneficiarán necesariamente del uso de esta tecnología. El rendimiento y la frecuencia del reloj variarán en función de la carga de trabajo de las aplicaciones, así como de las configuraciones de hardware y software. La numeración, marca o nombre de Intel no es una medida que indique un rendimiento superior.
[3] La aceleración del sistema de memoria Intel® Optane™ no reemplaza ni aumenta la DRAM del sistema. Requiere un procesador Intel® Core™ de 8.ª generación o superior, versión BIOS compatible con Intel® Optane™, Windows 10 de 64 bits y un controlador Intel® Rapid Storage Technology (Intel® RST). 4. Se vende por separado o como característica opcional.
[4] Se vende aparte o como característica opcional.
[5] HP Sure Sense requiere Windows 10.
[6] La prueba MIL-STD no está diseñada para demostrar la adecuación a los requisitos contractuales del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos ni para el uso militar. Los resultados de la prueba no son una garantía del rendimiento futuro si se dan unas condiciones similares a las de la prueba. Los daños accidentales requieren un paquete opcional HP Accidental Damage Protection Care Pack.
[7] Los resultados obtenidos en el Proceso de prueba total de HP no son una garantía del rendimiento futuro bajo estas condiciones de pruebas. Los daños accidentales requieren un HP Care Pack opcional de protección contra daños accidentales.
[8] La pieza de la caja del altavoz está fabricada en un 5 % con plástico recogido del mar.
[9] HP Client Security Manager Gen6 requiere Windows y está disponible en determinados equipos HP Elite y Pro.
[10] HP BIOSphere Gen6 está disponible en determinados equipos HP Pro y Elite. Las funciones pueden variar dependiendo de la plataforma y de las configuraciones.
[11] El kit de integración HP Manageability se puede descargar desde http://www8.hp.com/us/en/ads/clientmanagement/overview.html.
[12] HP Sure Click requiere Windows 10 Pro o Enterprise. Para obtener los detalles completos, consulta https://bit.ly/2PrLT6A_SureClick.
[13] Compatibilidad con hasta tres salidas de vídeo a través de dos conectores de vídeo estándar y un tercer conector de puerto de vídeo opcional que ofrece las siguientes opciones: DisplayPort™ 1.2, HDMI 2.0, VGA, o USB Type-C® con salida de pantalla.
[14] Requiere Windows y acceso a Internet.

Notas al pie de las especificaciones técnicas

[1] No todas las características están disponibles en todas las ediciones o versiones de Windows. Los sistemas pueden requerir la actualización o la compra por separado de hardware, controladores, software o BIOS para aprovechar al máximo la funcionalidad de Windows. Windows 10 se actualiza automáticamente, esta función está siempre activada. Se pueden aplicar tarifas de proveedores de servicios independientes y con el tiempo quizás existan requisitos adicionales para las actualizaciones. Consulte http://www.windows.com/.
[3] Los módulos de memoria admiten tasas de transferencia de datos de hasta 2666 MT/s. La tasa de transferencia de datos real está determinada por el procesador configurado del sistema. Consulta las especificaciones del procesador para la tasa de transferencia de datos de la memoria compatible.
[4] Todas las ranuras de memoria son accesibles/actualizables por el cliente.
[5] Para unidades de estado sólido y discos duros, GB = mil millones de bytes, TB = 1 billón de bytes. La capacidad formateada real es menor. Se reservan hasta 36 GB (para Windows 10) del espacio en disco para software de recuperación del sistema.
[6] Se vende por separado o como característica opcional. Con Blu-Ray, pueden surgir problemas con ciertos discos, la conexión digital, la compatibilidad y/o el rendimiento, y esto no constituye defectos en el producto. No se garantiza la reproducción perfecta en todos los sistemas. Es posible que algunos títulos de Blu-ray requieran una conexión digital DVI o HDMI para poder reproducirse y la pantalla puede requerir soporte HDCP. Las películas HD DVD no pueden reproducirse en este PC. No copies los contenidos protegidos por leyes de derechos de autor.
[7] El factor de forma reducido se puede configurar con (1) una unidad de almacenamiento interno de 3,5" o (2) una unidad de almacenamiento interno 2,5" (la unidad de 2,5 pulgadas necesita un adaptador).
[8] La unidad de 2,5" necesita un adaptador que solo se puede comprar al configurar el PC de fábrica con una unidad de 2,5".
[9] La aceleración del sistema de memoria Intel® Optane™ no reemplaza ni aumenta la DRAM del sistema. Requiere un procesador Intel® Core™ de 8.ª generación o superior, una versión de la BIOS compatible con Intel® Optane™, Windows 10 de 64 bits y un controlador de tecnología Intel® de almacenamiento rápido (Intel® RST).
[10] La memoria Intel® Optane™ se vende por separado. La aceleración del sistema de memoria Intel® Optane™ no reemplaza ni aumenta la DRAM del sistema. Disponible en sobremesas y portátiles comerciales y en determinadas estaciones de trabajo HP (HP Z240 Torre/SFF, Z2 Mini, ZBook Studio, 15 y 17 G5). Además requiere un HDD SATA, un procesador Intel® Core™ de 7.ª generación o superior o un procesador de la familia de productos Intel® Xeon® E3-1200 V6 o superior, versión de BIOS con compatibilidad Intel® Optane™, Windows 10 versión 1703 o superior, conector 2280-S1-B-M tipo M.2 en un controlador PCIe reasignado a PCH, así como lanes en una configuración x2 o x4 con teclas B-M que cumplan las especificaciones NVMe™ 1.1 y un controlador de tecnología Intel® de almacenamiento rápido (Intel® RST) 15.5.
[11] SD 4.0 con interfaz 5 en 1 (compatible con SD, SDXC, SDHC, UHS-I, UHS-II). Se vende por separado o como característica opcional.
[12] Intel® I210-T1 PCIe® GbE: Se vende por separado o como función opcional, sujeto a cambios y disponibilidad.
[13] Se requiere un punto de acceso inalámbrico y servicio de Internet. La disponibilidad de puntos de acceso Wi-Fi públicos es limitada. Wi-Fi 5 (802.11 ac) es compatible con especificaciones anteriores a 802.11.
[15] La disponibilidad puede variar según el país.
[16] HP Support Assistant: requiere Windows y acceso a Internet.
[17] Paquetes de controladores HP: no preinstalados, pero disponibles para su descarga en http://www.hp.com/go/clientmanagement.
[18] El kit de integración HP Manageability se puede descargar desde http://www.hp.com/go/clientmanagement.
[19] HP Cloud Recovery está disponible en los PC portátiles y de sobremesa HP Elite y Pro con procesadores Intel® o AMD, y requiere una conexión de red abierta por cable. Nota: Debes hacer copias de seguridad de los archivos importantes, fotos, vídeos, etc. antes de su uso para evitar la pérdida de datos. Para obtener información más detallada, visita https://support.hp.com/us-en/document/c05115630.
[20] HP BIOSphere Gen6 está disponible en determinados equipos HP Pro y Elite. Las funciones pueden variar en función de la plataforma y de las configuraciones.
[21] El método de saneamiento «preciso» HP Secure Erase es para los métodos indicados en la publicación especial 800-88 del National Institute of Standards and Technology. HP Secure Erase no es compatible con plataformas con Intel® Optane™.
[22] HP Sure Click requiere Windows 10 Pro o Enterprise. Para obtener los detalles completos, consulta https://bit.ly/2PrLT6A_SureClick.
[23] HP Client Security Manager Gen6 requiere Windows y está disponible en determinados equipos HP Elite y Pro.
[24] HP Sure Sense requiere Windows 10 Pro o Enterprise.
[25] DriveLock para almacenamiento no funciona con almacenamiento autocifrado o basado en Optane™.
[26] Basado en el registro estadounidense EPEAT® según IEEE 1680.1-2018 EPEAT®. El estado varía según el país. Para obtener más información, visita www.epeat.net.
[27] El producto no es compatible con Windows 8 ni Windows 7. De conformidad con la política de soporte de Microsoft, HP no ofrece soporte en los sistemas operativos Windows 8 o Windows 7 en productos configurados con procesadores Intel® y AMD de 7.ª generación ni posteriores, así como tampoco proporciona los controladores para Windows 8 o Windows 7 en http://www.support.hp.com.
[29] Multi-Core está diseñado para mejorar el rendimiento de determinados productos de software. No todos los clientes ni aplicaciones de software se beneficiarán necesariamente del uso de esta tecnología. El rendimiento y la frecuencia del reloj variarán en función de la carga de trabajo de la aplicación, así como de las configuraciones de hardware y software. La numeración, marca o nombre de Intel no suponen una medida que indique un rendimiento superior.
[31] La Tecnología Intel® Turbo Boost requiere un PC con un procesador con capacidad Intel Turbo Boost. El rendimiento Intel Turbo Boost varía dependiendo del hardware, el software y la configuración general del sistema. Para obtener más información, consulta www.intel.com/technology/turboboost.
[32] Para un rendimiento pleno de Intel® vPro™ se requiere Windows, un procesador compatible con vPro, un conjunto de chips Q370 o superior habilitado para vPro y una tarjeta WLAN habilitada para vPro. Algunas funcionalidades, como la tecnología de gestión Intel Active o la tecnología Intel Virtualization, requieren software adicional de terceros para funcionar. La disponibilidad de futuras aplicaciones de «dispositivos virtuales» para la tecnología de Intel vPro depende de proveedores de software de terceros. La compatibilidad de esta generación de hardware basado en la tecnología de Intel vPro con futuras «aplicaciones virtuales» está aún por determinar.
[33] Algunas funciones de vPro, como la tecnología de gestión Intel Active o la tecnología Intel Virtualization, requieren software adicional de terceros para funcionar. La disponibilidad de futuras aplicaciones de «dispositivos virtuales» para la tecnología de Intel vPro depende de proveedores de software de terceros. La compatibilidad con futuras «aplicaciones virtuales» está aún por determinar.
[34] El producto no es compatible con Windows 8 ni Windows 7. De conformidad con la política de soporte de Microsoft, HP no ofrece soporte en los sistemas operativos Windows 8 o Windows 7 en productos configurados con procesadores Intel® y AMD de 7.ª generación ni posteriores, así como tampoco proporciona los controladores para Windows 8 o Windows 7 en http://www.support.hp.com.
[35] El puerto Flex y la tarjeta complementaria son opcionales y deben configurarse en el momento de la compra. El máximo de un puerto Flex y una tarjeta complementaria puede configurarse.
[36] Regístrate y empieza a utilizar Xerox® DocuShare® Go. Sin tarjeta de crédito. Sin compromiso. Los datos no estarán disponibles a menos que se haya incluido una suscripción antes de que finalice el periodo de prueba gratuita de 90 días. Consulta www.xerox.com/docusharego para obtener más información.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Regístrese para recibir actualizaciones hp.com/go/getupdated

© Copyright 2021 HP Development Company, L.P. La información que contiene este documento está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías de los productos y servicios de HP quedan establecidas en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo aquí indicado debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza de errores u omisiones técnicos o editoriales que puedan existir en este documento.

Intel, Core, Pentium, Celeron y vPro™ son marcas comerciales de Intel Corporation en Estados Unidos y en otros países. ENERGY STAR y la marca ENERGY STAR son marcas comerciales registradas que pertenecen a la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Bluetooth es una marca comercial de su propietario, utilizada bajo licencia por HP Inc. Linux® es la marca comercial registrada de Linus Torvalds en Estados Unidos y en otros países. USB Type-C® y USB-C® son marcas comerciales registradas de USB Implementers Forum. DisplayPort™ y el logotipo de DisplayPort™ son marcas comerciales propiedad de la Asociación de Estándares de Productos Electrónicos y Vídeo (VESA®) en Estados Unidos y en otros países. Adobe PDF es una marca comercial de Adobe Systems Incorporated. El resto de marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios.

Marzo 2021

	HP ProDesk 400 G6 Small Form Factor PC	HP ProDesk 400 G7 Small Form Factor PC
ID	201B ID	2020 ID
Processor	9th Gen Intel® 65W processors up to Core™ i9 (Coffee Lake Refresh)	10th Gen Intel® 65W processors[1] up to Core™ i7 (Comet Lake)
Chipset	B360	Q470, Optional vPro[2,3,4]
Memory	64GB Max (with 32GB per DIMM), (2) DIMM, DDR4 2666	64GB Max (with 32GB per DIMM), (2) DIMM, DDR4 2666/2933 G7 only[5,6]
Graphics	• Intel® UHD Graphics • Optional discrete graphic card options (Radeon™ 4GB RX 550, Radeon™ 2GB R7 430, GeForce™ 2GB GT730)	• Intel® UHD Graphics • Optional discrete graphic card options (Radeon™ 4GB RX 550, Radeon™ 2GB R7 430)
Wireless Networking	Up to Intel Wi-Fi 9560 ac 2x2 + Bluetooth 5 vPro	Up to Intel Wi-Fi 6 AX201 ax 2x2 + Bluetooth 5 vPro[2,3,7]
Slots	(1) PCIex16 3.0 (1) PCIex16 1.0	(1) PCIex16 3.0 (1) PCIex1 3.0
M.2 Slot	(1) M.2 2230 for optional WLAN/BT (1) M.2 2280 for optional SSD drive	(1) M.2 2230 for optional WLAN/BT (1) M.2 2280 for optional SSD drive
SATA Connector	3	3
RAID 1 Support	No	SATA RAID 1
Front Port	(2) Type-A SuperSpeed USB 5Gbps signaling rate port (1) Combo Audio Jack	(2) Type-A SuperSpeed USB 10Gbps signaling rate port[8] (2) Type-A Hi-Speed USB 480Mbps signaling rate port (1) Combo Audio Jack
Rear Port	(2) Type-A SuperSpeed USB 5Gbps signaling rate port (4) Type-A Hi-Speed USB 480Mbps signaling rate port (1) RJ45 (1) DisplayPort™ 1.2 (1) VGA (1) Audio Out (1) Audio In	(1) Type-A SuperSpeed USB 5Gbps signaling rate port (2) Type-A Hi-Speed USB 480Mbps signaling rate port (1) RJ45 (1) DisplayPort™ 1.4 (1) HDMI 1.4 (1) Audio Out (1) Serial Port (Optional)[9]
Optional FlexIO	(1) Independent Flex IO • DisplayPort™ 1.4 • VGA • HDMI 2.0 • Type-C® SuperSpeed USB 10Gbps with DisplayPort™ Alt mode • Serial port	(1) Independent Flex IO • DisplayPort™ 1.4 • VGA • HDMI 2.0 • Type-C® SuperSpeed USB 10Gbps with DisplayPort™ Alt mode[2,4] • Serial port • Dual Type-A SuperSpeed USB 5Gbps signaling rate port
Power Supply	• 180W (Up to 90%) • 180W (Up to 92%)	• 210W (Up to 92%) • 180W (Up to 90%)
Other		• Intrusion Sensor[10] • HP Extended Range Wireless LAN[11] • Tool-less[12] • MIL-STD-810h compliant[13]

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

ParaSoft

Expertos en TI

Asunción, 07 de enero de 2021.-

Señores
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPYBS.
Presente

***REF.:* Licitación Pública Nacional - LPN Nº: 31/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 363.610 – ADENDA N°03 AL CONTRATO N°416/2019.-**

En el marco de la ampliación del contrato de referencia, les hacemos llegar los siguientes documentos:

- Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato N°1509003102 de la Compañía SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

Atentamente,

Miguel A. Nahmías
Gerente comercial

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S
7/01/2021.

+595 21 601 116 R.A.
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003102	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3
Domicilio: AVDA PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION
Tomador: PARASOFT SRL — Documento: 80000727-1
Domicilio: AVDA. ESPAÑA C/ VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/01/2021	00:00 hs de 29/12/2020	23:59 hs de 28/05/2021	151	Gs. 84.038.000

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA PETTIROSSI ESQ. BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 84.038.000.- (Guaranies: Ochenta Y Cuatro Millones Treinta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARASOFT SRL, con domicilio en AVDA. ESPAÑA C/ VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

ID N° 363.610
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°31/2019 - CONTRATO N° 416/2019
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

CLÁUSULA ESPECÍFICA DE EXCLUSIÓN DE COBERTURA PARA LOS RIESGOS DE TERRORISMO, GUERRA, GUERRA CIVIL, REBELIÓN, INSURRECCIÓN O REVOLUCIÓN Y CONMOCIÓN

ARTÍCULO 1. La presente cláusula prevalece y tiene prioridad sobre las restantes Condiciones Generales, Particulares y Específicas que forman parte integrante de la presente póliza. La cobertura otorgada, así como los restantes términos, condiciones, límites y exclusiones de la presente póliza, en la medida en que no hayan sido modificados por esta cláusula, permanecen en vigor y serán plena y totalmente aplicables a cualquier reclamo que se formule bajo la misma. En el caso de que cualquier parte de esta cláusula sea declarada inválida o inejecutable, se estará a lo dispuesto en el artículo 1039 del Código Civil.

ARTÍCULO 2. RIESGOS EXCLUIDOS: Queda especialmente entendido y convenido que se hallan excluidos de la cobertura que específicamente otorga la presente póliza de seguro todo y cualquier reclamo por daños(s) y perjuicio(s), pérdida(s), lesión(es) de cualquier tipo o muerte, prestación(es), costo(s), desembolso(s) o gasto(s) de cualquier naturaleza, que sea(n) consecuencia inmediata, mediata, casual o remota de, o sea(n) causado(s) directa o indirectamente por, o resulte(n) o tenga(n) conexión con:

2.1 Todo y cualquier acto o hecho de guerra, de guerra civil, de guerrillas, de rebelión, insurrección o revolución, o de conmoción civil.

2.2 Todo y cualquier acto o hecho de terrorismo.

ARTÍCULO 3. ALCANCE DE LAS EXCLUSIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA: Queda entendido y convenido que la exclusión de cobertura prevista en el Artículo 2 de esta Cláusula se extiende y alcanza a todo y cualquier reclamo por daño(s) y perjuicio(s), pérdida(s), lesión(es) de cualquier tipo o muerte, prestación(es), costo(s), desembolso(s) o gasto(s) de cualquier naturaleza, que sea(n) consecuencia inmediata, mediata, casual o remota de, o sea(n) causado(s) directa o indirectamente por, o resulte(n) o tenga(n) conexión con cualquier acción tomada para prevenir, evitar, controlar o eliminar los riesgos enumerados precedentemente en 2.1 y 2.2, o disminuir sus consecuencias.

ARTÍCULO 4. DEFINICIONES: A todos los fines y efectos de las exclusiones de cobertura que se establecen en el Artículo 2 de esta Cláusula, queda especialmente entendido y convenido que las palabras o términos utilizados en dicho artículo, en sus incisos 1.1 y 1.2 tendrán, única y exclusivamente, los siguientes significados o alcances:

4.1 Guerra: Es I) la guerra declarada oficialmente o no, entre dos o más países, con la intervención de fuerzas regulares o irregulares organizadas militarmente, participen o no civiles en ellas, o II) la invasión a un país por las fuerzas regulares o irregulares organizadas militarmente de otro país, y aunque en ellas participen civiles de este último o III) las operaciones bélicas o de naturaleza similar llevadas a cabo por uno o más país(es) en contra de otro(s) país(es).

4.2 Guerra Civil: Es un estado de lucha armada entre los habitantes de un país o entre los habitantes y las fuerzas armadas regulares de dicho país, caracterizado por la organización militar de los contendientes, aunque sea rudimentaria, cualquiera fuese su extensión geográfica, intensidad o duración, participen o no civiles en ella, y cuyo objeto sea derrocar al gobierno del país o a alguno o todos los poderes constituidos, o lograr la secesión de una parte de su territorio.

4.3 Guerrillas: Es un acto(s) de violencia, fuerza, hostigamiento, amenaza, agresión o de naturaleza equivalente o similar llevado(s) a cabo contra cualquier autoridad pública de un país o contra su población en general o contra algún sector de ella o contra bienes ubicados en el mismo, por un grupo(s) armado(s) [illegible] o militarizados, y

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
ANDRES FORNEROD
GERENTE DE OPERACIONES

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

organizados a tal efecto - aunque lo sea en forma rudimentaria - y que, I) tiene(n) por objeto provocar el caos, o atemorizar a la población, o derrocar al gobierno de dicho país, o lograr la secesión de una parte de su territorio, o II) en el caso en que no se pueda probar tal objeto, produzca(n), de todas maneras, alguna de tales consecuencias.
4.4 Rebelión, insurrección o revolución: Es un alzamiento armado total o parcial de las fuerzas armadas de un país - sean éstas regulares o no y participen o no civiles en él - contra el gobierno de dicho país, con el objeto de derrocarlo o lograr la secesión de una parte de su territorio. Se entiende equivalentes a rebelión, insurrección o revolución, otros hechos que se encuadren en los caracteres descriptos, como ser: sublevación, usurpación del poder, insubordinación o conspiración.
4.5 Conmoción Civil: Es un levantamiento popular organizado en un país, aunque lo sea en forma rudimentaria, que genera violencia o incluso muertes y daños y pérdidas a bienes, aunque no sea con el objeto definido de derrocar al gobierno de un país o lograr la secesión de una parte de su territorio.
4.6 Terrorismo: Es un acto(s) de violencia, fuerza, hostigamiento, amenaza, agresión o de naturaleza equivalente o similar, llevados a cabo contra cualquier autoridad pública de un país, su población en general o contra algún sector de ella, o los bienes ubicados en el mismo, o la concreción de un acto(s) peligroso para la vida humana; o que interfieran o impidan el normal funcionamiento de cualquier sistema electrónico o de comunicación, por cualquier persona(s) o grupo(s) de personas, actuando solo(s) o en representación o en conexión con cualquier organización(es) o con fuerzas militares de un país extranjero - aunque dichas fuerzas sean rudimentarias - o con el gobierno de un país extranjero; ya sea que estos actos fueran cometidos debido a razones políticas, religiosas, ideológicas o razones similares o equivalentes, y I) que tengan por objeto a) provocar el caos o atemorizar o intimidar a la población o a parte de ella, b) influenciar o derrocar al gobierno de dicho país, o c) lograr la secesión de parte de su territorio, o d) perjudicar cualquier segmento de la economía ; II) que, en caso de que dicho objeto no pueda probarse, produzca, en definitiva, cualquiera de dichas consecuencias; III) también se entenderá como terrorismo cualquier acto(s) verificado(s) o reconocido(s) como tal(es) por el Gobierno del Paraguay.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Articulos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 113 de Fecha: 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.57-0012
Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	954.545
I.V.A. s/Prima	95.455
Premio	1.050.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.050.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.050.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/01/2021	1.050.000
TOTAL		1.050.000

Emitido en ASUNCION, 07 de enero de 2021

SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
FORNEROD
GERENTE DE OPERACIONES

Renueva a la Póliza: 1509002890

Agente: GUGGIARI BURIAN, CARLOS FEDERICO
Dir.: SANTA TERESA N° 2535 CASI GUMERSINDO SOSA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1808 **Tel:**

CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS.

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS
GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN

PÓLIZA N° _

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO
CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del incumplimiento de éste, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.
Se establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.

RIESGOS NO CUBIERTOS
CLÁUSULA 2) Quedan excluidos del presente seguro, las obligaciones del Tomador:
a) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del mismo.
b) Cuando el incumplimiento del mismo acaeciera a consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero, guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR
CLÁUSULA 3) Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado convenga con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador.
El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el asegurado contra el tomador.
Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,
b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN
CLÁUSULA 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

****

CONDICIONES GENERALES COMUNES

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES
CLÁUSULA 1 - Las partes contratantes se someten a las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza como a la ley misma. (Art. 715 C. Civil).
Las disposiciones del Código Civil y demás leyes se aplicarán en las cuestiones no contempladas en este contrato y en cuanto ellas sean compatibles.
Las disposiciones contenidas en las Condiciones Particulares prevalecerán por sobre las establecidas en las Condiciones Particulares Especificas y éstas sobre las Condiciones Generales Comunes, en donde el Código Civil admita pactos en contrario.

PROVOCACiÓN DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 2 - El Asegurador queda liberado si el Asegurado y/o Beneficiario provoca, por acción u omisión, el siniestro, dolosamente o con culpa grave. Quedan excluidos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado.(Art. 1609 C. Civil)

PLURALIDAD DE SEGUROS Y/O GARANTíAS
CLÁUSULA 3 - Quien asegura el mismo interés y el mismo riesgo con más de un Asegurador, notificará dentro de los diez días hábiles a cada uno de ellos los demás contratos celebrados, con indicación del Asegurador y de la suma asegurada, bajo pena de caducidad, salvo pacto en contrario.
Salvo estipulaciones especiales en el contrato o entre los Aseguradores, en caso de siniestro el Asegurador contribuirá proporcionalmente al monto de su contrato, hasta la concurrencia de la indemnización debida.
Queda establecido el beneficio de división. El Asegurador que abona una suma mayor que la proporcionalmente a su cargo tiene acción contra los demás aseguradores para efectuar el correspondiente reajuste.
El Asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización, que supere el monto del daño sufrido. Si se celebró el seguro plural con la intención de un enriquecimiento indebido, serán anulables los contratos celebrados con esa intención, sin perjuicio del derecho de los Aseguradores a percibir la prima devengada en el periodo durante el cual no conocieron esa intención, si la ignoraban al tiempo de la celebración del contrato.
(Arts.1473, 1485, 1606 Y 1607 C. Civil)

SUMA ASEGURADA
CLÁUSULA 4 - La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el limite absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

DENUNCIA DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 5 - El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los (3) tres dias de conocerlo, bajo pena de perder el derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho, sin culpa o negligencia. (Arts. 1589 y. 1590 C. Civil)

OBLIGACiÓN DE SALVAMENTO
CLÁUSULA 6 - El Asegurado está obligado a proveer lo necesario, en la medida de las posibilidades, para evitar o disminuir el daño, y a observar las instrucciones del Asegurador. Si existe más de un Asegurador y median instrucciones contradictorias, el Asegurado actuará según las instrucciones que le parezcan mas razonables en las circunstancias del caso.
Si el Asegurado viola esta obligación dolosamente o por culpa grave, el Asegurador queda liberado de su obligación de indemnizar.
Si los gastos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Asegurador, éste debe siempre su pago íntegro, y anticipará los fondos si así le fuere requerido. (Arts.1610 y 1611 C. Civil)

VERIFICACiÓN DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 7 - El Asegurador podrá designar uno o más expertos para verificar el siniestro y la extensión de la prestación a su cargo, examinar la prueba instrumental y realizar las indagaciones necesarias a tales fines.
El informe del o de los expertos no compromete al Asegurador; es únicamente un elemento de juicio para que éste pueda pronunciarse acerca del derecho del Asegurado.
El Asegurado está obligado a justificar por medio de sus títulos, libros y facturas o por cualquiera de otros medios permitidos por leyes procesales, la existencia y el valor de las cosas aseguradas en el momento del siniestro, así como la importancia del daño sufrido; pues la suma asegurada solo indica el máximo de la responsabilidad contraída por el Asegurador y en ningún caso puede considerarse como prueba de la existencia y del valor de las cosas aseguradas.
El Asegurador tiene derecho a hacer toda clase de investigación, levantar información y practicar evaluación en cuanto al daño, su valor y sus causas y exigir del Asegurado testimonio o juramento permitido por las leyes procesales.

GASTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR Y LIQUIDAR
CLÁUSULA 8 - Los gastos necesarios para verificar el siniestro y liquidar el daño indemnizable son a cargo del Asegurador, en cuanto no hayan sido causados por indicaciones inexactas del Asegurado. Se excluye el reembolso de la remuneración del personal dependiente del Asegurado. (Art. 1614 C. Civil)

REPRESENTACiÓN DEL ASEGURADO
CLÁUSULA 9 - El Asegurado podrá hacerse representar en las diligencias para verificar el siniestro y liquidar el daño y serán por su cuenta los gastos de esa representación. (Art.1613 C. Civil)

PLAZO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL DERECHO DEL ASEGURADO
CLÁUSULA 10 - El Asegurador debe pronunciarse acerca del derecho del Asegurado dentro de los (30) treinta días de recibida la información complementaria prevista para la denuncia del siniestro. La omisión de pronunciarse importa aceptación. (Art. 1597 C. Civil)

ANTICIPO
CLÁUSULA 11 - Cuando el asegurador estimó el daño y reconoció el derecho del Asegurado, éste puede reclamar un pago a cuenta, si el procedimiento para establecer la prestación debida no se hallase terminado un mes después de notificado el siniestro. El pago a cuenta no será inferior a la mitad de la prestación reconocida u ofrecida por el Asegurador.
Cuando la demora obedezca a omisión del Asegurado, el término se suspende hasta que éste cumpla las cargas impuestas por la ley o el contrato. (Art. 1593 C. Civil)

VENCIMIENTO DE LA OBLIGACiÓN DEL ASEGURADOR
CLÁUSULA 12 - El crédito del Asegurado se pagará dentro de los (15) quince días de fijado el monto de la indemnización o de la aceptación de la indemnización ofrecida, una vez vencido el plazo fijado en la Cláusula 10 de estas Condiciones Generales Comunes, para que el Asegurador se pronuncie acerca del derecho del Asegurado. (Art.1591 C. Civil)

SUBROGACiÓN
CLÁUSULA 13 - Los derechos que correspondan al Asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada. El Asegurado es responsable de todo acto que perjudique este derecho del Asegurador.
El Asegurador no puede valerse de la subrogación en perjuicio del Asegurado (Art.1616 C. Civil.)

MORA AUTOMÁTICA
CLÁUSULA 14 - Toda denuncia o declaración impuesta por esta póliza o por el Código Civil debe realizarse en el plazo fijado para el efecto. (Art.1559 C. Civil.)

PRESCRIPCiÓN
CLÁUSULA 15 - Las acciones fundadas en el presente contrato prescriben en el plazo de un año, computado desde que la correspondiente obligación es exigible. (Art. 666 C. Civil)

DOMICILIO PARA DENUNCIAS Y DECLARACIONES
CLÁUSULA 16 - El domicilio en que las partes deben efectuar las denuncias y declaraciones previstas en el Código Civil o en el presente contrato, es el último declarado. (Art.1560 C. Civil)

CÓMPUTO DE LOS PLAZOS
CLÁUSULA 17 - Todos los plazos de días, indicados en la presente póliza, se computarán corridos, salvo disposición expresa en contrario.

PRÓRROGA DE JURISDICCiÓN
CLÁUSULA 18 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emisión de la póliza. (Art.1560 C. Civil)

DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO
CLÁUSULA 19 - Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que esté expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas. (Art. 715 C. Civil)

JURISDICCIÓN
CLÁUSULA 20 - Las disposiciones de este contrato se aplican única y exclusivamente a los siniestros ocurridos en el territorio de la República, salvo pacto en contrario.

++++++

La presente póliza consta de: 5 Página(s).

CONTRATO N° 416/2019
LPN N° 31/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. ID 363.610.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Emidal González Aguilera**, con Cédula de Identidad N° 3.397.449, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, designado por Resolución S.G. N° 493 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF. N° 1907 de fecha 14 de noviembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L. RUC 80000727-1.**, domiciliada en Avda. España 2403 c/ Venezuela, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Raúl Brunet**, con Cédula de Identidad N° 3.298.115, según Poder Especial Esc. N° 10, otorgado por el Escribana Cristina M. Valenzuela de Velázquez Reg. N° 2, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LPN N° 31/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **363.610.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 31/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF. N° 1907 de fecha 14 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BINES Y/O SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto total de Gs **5.098.900.000** (Guaranies cinco mil noventa y ocho millones novecientos mil

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
2	NOTEBOOK TIPO 1	Unidad	Unidad	100	DELL	EE.UU	11.989.000	1.198.900.000
3	PC DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	500	HP	Mexico	7.800.000	3.900.000.000
								5.098.900.000

	NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA		
	REQUERIMIENTOS		
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
2	Marca	DELL	Exigido
	Modelo	PRECISION 3541	Exigido
	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	CUMPLE	Exigido
	Tipo	Workstation	Exigido
	Origen/ Procedencia	Indicar	Exigido
	Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	3.4 GHz o superior
		Memoria Cache	**6 Mb Mínimo**

Emidal González Aguilera
Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación - M.S.P. y B.S.

	NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA		
	REQUERIMIENTOS		
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
		Debe ser de la última generación o una generación anterior a la última disponible en la web del fabricante.	**Exigido**
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
	Memoria RAM	**Tipo DDR4 o superior SDRAM (2133 MHz o superior).**	16 GB o Superior
	Unidad de Disco duro	Tipo SATA 1 TB como mínimo	Exigido
	Tarjeta de Sonido	Integrada	Exigido
	Parlantes	Integrados	Exigido
	Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2 GB o superior
	Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo. Resolución 1920 x 1080 o superior.	Exigido
	Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo	Exigido
	Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido
	Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido
		Tarjeta Wireless 802.11 g/n/ac integrada.	
		Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0	
	Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido
	Lector de Huella dactilar integrada	Integrado	Exigido
	Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar- DC In.	Exigido
	Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
	Batería	**4-celdas Litio Ion (como mínimo).**	Exigido
	Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido
	Accesorios	Mouse Óptico Retráctil	Exigido
		Mouse PAD	
		Supresor de picos.	
	Licencias	Licencia de Windows **10 PRO** de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Microsoft office Gov, **componentes mínimos (Word, exel, power point)** **Licencia de Antivirus – Seguridad de Internet**	Exigido
	Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo o en el disco.	Exigido
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.) o en el disco	
	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses.	Exigido
		Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 DIAS, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	
		El mismo deberá ser repuesto o cambiado durante el periodo de vigencia de la garantía en no más de 30 días corridos.	Exigido
	Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha	Exigido

Ing. Emidal González Aguilera
Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación - M.S.P. y B.S.

	NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA		
	REQUERIMIENTOS		
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
		ejecución.	
	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido
		Carta de distribución del representante.	
		Carta de Autorización del Fabricante.	
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	
	Plazo de Entrega	Se emitirán Ordenes de Entrega conforme a la necesidad del Administrador del Contrato, y el plazo máximo de entrega es de 60 días corridos contados a partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor.	Exigido
		En la entrega se verificarán las partes internas previo al lacrado de los equipos	

	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA		
	REQUERIMIENTOS		
ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
3	Marca	HP	Exigido
	Modelo	ProDesk 400 GS SFF	Exigido
	Numero de Parte del fabricante del Equipo	CUMPLE	Exigido
	Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido
	Chasis	Small Form Factor (SFF) - **Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (firmware)** Gabimete con Sistema de seguridad por medio de ranura para candado.	Exigido
	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
	Procesador	Procesador de **6 (seis)** Núcleos, 6 subprocesos	**Superior a 4.0 GHz**
		Se aceptaran procesadores que alcancen dicha velocidad con frecuencia dinámica.	
		Memoria Cache	**9 Mb como mínimo**
		8 GT/Sdmi3 El procesador debe permitir la administración del equipo en forma directa.	Exigido
	Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido
		8 Puertos USB de los cuales 4 deben ser USB	
		3.1 como mínimo, 1 VGA, 1 DMI, 1 RJ-45	
		Conectores para micrófono y auricular, frontal y trasero	
		Si el equipo no cuenta con puerto HDMI se deberá agregar una tarjeta que provea dicho puerto. No se aceptaran adaptadores HDMI.	
	Ranuras de Expansion	**2x PCIe de los cuales 1 debera ser PCIeX16 + 2 ranuras M.2 (una para disco SSD y otra para tarjeta Wireless).**	Exigido
	Memoria RAM	**Memoria RAM Tipo DDR4-2666 (2X4GB). 8 GB Ampliable a 32 GB.**	**8 GB como mínimo**
	Grabador de DVD	DVD + RW	Exigido
	Unidad de Disco duro	**Disco duro de 1TB 7200 rpm SATA o SSD. Capacidad de soportar dos (2) unidades de almacenamiento interno.**	Exigido
	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Conectores para micrófono auricular frontal	Exigido
	Parlantes	Parlantes integrados. Se aceptara sound bar original de fabrica. No se aceptaran adaptaciones que no formen parte del diseño original del fabricante.	Exigido
	Tarjeta de video dedicada	Integrada Graficos	2GB o superior
	Monitores	1 Monitor de tamaño superior a 20 pulgadas. Monitor de la misma Marca a la pc ofertada. Enterada VGA y HDMI, Voltage de entrada: 100 A 240V VCA. Resolucion nativa FHD 1920X1080. Relacion de conirtaste 600:1 estatico. Relacion de aspecto 16:9	Resolucion 1920 x 1080 o superior
	Teclado	Teclado en español con coneccion USB	Exigido
	Mouse / Ratón	Mouse óptico con coneccion USB	Exigido
	Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado instalada en	Exigido

Ing. Emidal González Aguilera
Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación - M.S.P. y B.S.

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTOS	
		COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA	
		CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO
		ranura PCI-EX.	
		Tarjeta de red Wireless 802.11 B/G/N instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	
	Fuente de Alimentación	Con PCF ACTIVO Y CONSUMO MAXIMO DE 200W.	Exigido
	Licencias	**Licencia de Windows 10 PRO 64 bits** **Licencia Microsoft Office gov (componentes mínimos)**	Exigido
	Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses.	Exigido
		Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	
		El mismo deberá ser repuesto o cambiado durante el período de vigencia de la garantía en no más de 30 días corridos.	
	Respaldo técnico	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe almenos un CAS (Centro autorizado de servicio) en Paraguay y así mismo deberán garatizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestara el servicio técnico que pudiera ser requerido por la convocante ante cualquier evento.	Exigido
	Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 sobre desarrollo, diseño y fabricación	Exigido
		No se aceptaran equipos ensamblados	
	Componentes del equipo y número de partes	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido
	Plazo de entrega	Se emitirán Órdenes de Entrega conforme a la necesidad del Administrador del Contrato, y el plazo máximo de entrega es de 60 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor.	Exigido
		En la entrega se verificarán las partes internas previo al lacrado de los equipos	

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 707393 del BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

- La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plan de Entrega

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la Direccion Administrativa – Departamento de Ejecucion de contratos, a solicitud de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación; Avda. Silvio Pettirossi esq. Brasil – Teléf.: 201-509 dependiente de la Direccion

Ing. Emidal González Aguilera
Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación - M.S.P. y B.S.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el cumplimientos de las obligaciones	**Para el Ítem 1:** Se emitirán Ordenes de Entrega conforme a la necesidad del Administrador de Contrato, y el plazo máximo de entrega es de 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden por parte del Proveedor. **Para los ítems 2 y 3:** Se emitirán Ordenes de Entrega conforme a la necesidad del Administrador de Contrato, y el plazo máximo de entrega es de 60 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden por parte del Proveedor.
Lugar de entrega: Dirección de Tecnologia de Información y Comunicación – Avda. Silvio Pettirossi N° 491 esq. Constitución – **Teléf.: 233-222 - Teléf.: 225-209** – En los siguientes Horarios: de **07:30 Hs.** Hasta las **15:00 Hs.**	

Dentro del plazo máximo de ejecución del Contrato se emitirán las órdenes de compra y el plazo de entrega se encuentra establecido en cada Ítem. La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asimismo, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la Póliza respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2019.

Sr. Héctor Raúl Brunet
CONTRATISTA

Sr. Emidal González Aguilera,
CONTRATANTE